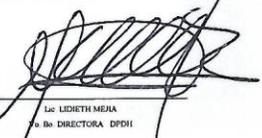


SECRETARÍA DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL
SUB SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

MATRIZ SERVICIOS PRESTADOS
DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO HUMANO
PROGRAMA BONO VIDA MEJOR

Servicio Prestado	Descripción del Servicio	Tasas y Derechos	Procedimiento	Requisitos	Formatos
<p>CAPACITAR A LOS PARTICIPANTE Y SU FAMILIA QUIENES RECIBEN BONO VIDA MEJOR de Transferencias Monetarias (TMC) condicionadas a cumplimiento de corresponsabilidades en salud, educación y nutrición familias en pobreza extrema.</p>	<p>El programa ha focalizado sus esfuerzos para realizar cambios de comportamiento en hogares por debajo de la línea de pobreza que tengan el siguiente perfil que a continuación se presenta: se capacita a mujeres embarazadas o puerperas, jefe y jefas de hogar a quienes se les enseña el cumplimiento de corresponsabilidades de visitas periódicas a centros de salud para controles pre-natales y/o de peso y talla de menores y que los niños en edad escolar de 6 a 18 años que asistan al menos el 80% de las clases durante el año escolar, impartiendo los siguientes temas: bono vida mejor, buen uso del bono vida mejor, cumplimiento de corresponsabilidades, ahorro, estrategia vida familiar, donde podemos ahorrar, estrategia vida mejor, liderazgo, participación comunitaria, autoestima, valores, género y los diferentes componentes del programa vida mejor.</p>	<p>Las Capacitaciones son de Forma Gratuita a los participantes</p> <p>a. Se realizan diferentes capacitaciones a los gestores a nivel nacional en la implementación de los temas a ejecutar las capacitaciones quienes a su vez se lo brindan a los participantes en valores, género, autoestima, educación financiera y los diferentes componentes del programa Vida Mejor, el cual se replica en cada una de las focalizadas.</p> <p>b. El Objetivo principal se enfoca en retroalimentar las estructuras de los gestores sociales en campo, para que cuenten con todos los argumentos técnicos, conceptuales y operativos a fin de afrontar las dudas y retos que se presentan en las capacitaciones.</p> <p>c. Garantizar una eficiente información, orientación y acompañamiento de los hogares participantes del Bono Vida Mejor, para concientizarlos de su corresponsabilidad.</p> <p>d. Se trabaja en la sostenibilidad del proyecto mediante las capacitaciones para que los participantes sean parte de su propio desarrollo.</p>	<p>1. Selección de municipios, aldeas, caseríos, colonias y barrios: Se considerará el total de localidades (urbanas y rurales) del país, identificadas por su condición de pobreza tanto en el área urbana como en la rural, tomando como referencia la información estadística oficial más reciente disponible. La focalización de hogares participantes en las zonas urbanas se realizará con la misma metodología de focalización, (modelo de determinación de pobreza).</p> <p>2. Metodología de Focalización en la identificación de Hogares: Una vez seleccionado el universo geográfico de atención conformado por los municipios, aldeas y caseríos en el área rural, colonias y barrios en la zona urbana; se procederá a levantar la Información socioeconómica y demográfica de los hogares, a través de la Ficha Socioeconómica Única (FSU) vigente, aprobada por la SIS. En el RUP se registrarán los datos sobre las características socioeconómicas y demográficas de las personas integrantes del hogar.</p> <p>3. Se realiza el listado de personas focalizadas, dicho listado se les entrega a los gestores sociales, quienes convocan a los participantes para el pago y se procede al acompañamiento para que cumplan con las corresponsabilidades en salud, educación, a su vez se les imparte temas sobre género, autoestima, educación financiera.</p> <p>4. Se procede a llenar el formato de listado de participantes jefes y jefas de familia que asistan a las dichas capacitaciones y son enviados mediante un informe semanal con la cantidad no mínima de 40 participantes por taller y los temas son seleccionados a inicio de año por medio de un guión metodológico mensual.</p> <p>5. La jefatura de Formación y capacitación se encarga de hacer un consolidado de las capacitaciones a nivel nacional.</p> <p>6. Luego se lleva un control de las personas capacitadas a nivel nacional a través de ROI, RUP para verificar caseríos, aldeas, municipios y departamentos donde se impartieron las capacitaciones.</p>	<p>1.-La condición de pobreza extrema (marginalidad) serán determinada en base a la información de Ficha Socioeconómica Única Vigente(FSU) que será aplicada por CENISS, quien reportará a SISIS los listados. Los que habitan en caseríos, aldeas, municipios o barrios focalizados por sus condiciones de extrema pobreza.</p> <p>2.-Que estén censados y registrados en el Registro Único de Participantes (RUP) Y (CENISS) con la ficha Socioeconómica única (FSU). Que en la FSU se verifique su condición de pobreza extrema, esta constituye el principal factor de elegibilidad.</p> <p>3-Que posean las condiciones para cumplir con las corresponsabilidades en educación, salud y nutrición</p>	<p>Formato de listados de participantes que asistan a recibir capacitaciones ya sea jefes o jefas de familia. ROI y RUP</p>

por: 

Lideth MERA
D/o Bn DIRECTORA DPH

Aulavon Masder
Asistente Dirección



CONVOCATORIA A CAPACITACION

Nombre participante señora (@) _____

Por medio de la presente, le estamos invitado a: _____

Día: _____

Lugar de capacitación: _____

Hora: _____

Asunto a tratar: _____

Su participación es importante y le dará mayor realce al evento

Atentamente,

Gestor social SSIS/PRAF

Nombre y firma de recibido

